

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.,  
CONVERTIDO EN JUZGADO 63 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE DE BOGOTA**

Bogotá, D.C.,

15 FEB. 2021

Referencia: 110014003081-2019-0044800

En atención a lo solicitado, se DECRETA:

EMBARGO del remanente y/o bienes que se llegaren a desembargar dentro del proceso Ejecutivo de BANCOLOMBIA contra WILLIAM ALVAREZ BOLIVAR, que cursa en el Juzgado 10 Civil Municipal de esta ciudad. Límitese la medida a la suma de \$44.600.000,00. Oficiese.

Notifíquese



**JOSE NEL CARDONA MARTINEZ**  
Juez

L.A.Q.

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE  
BOGOTÁ, D.C. (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas  
Causas y Competencia Múltiple)**

La anterior providencia se notifica por estado No 08 del  
, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

**LUIS LEONARDO LARROTA MEZA**  
Secretario

16 FEB. 2021